



SESIÓN PLENARIA

3.- Interpelación N.º 69, relativa a criterios para la ejecución de la partida presupuestaria de inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general cuya titularidad corresponde a otras administraciones, del programa coordinación y promoción del turismo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4100-0069]

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Pasamos al siguiente punto del orden del día. Punto tercero.

Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Interpelación N.º 69, relativa a criterios para la ejecución de la partida presupuestaria de inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general cuya titularidad corresponde a otras administraciones, del programa coordinación y promoción del turismo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Para la exposición tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Recio, por un tiempo de diez minutos para interpelar al Gobierno.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Sra. Presidenta. Señorías. Señores y señoras, señoras y señores.

El pasado día 7 de julio solicité los expedientes administrativos completos de los gastos imputados a la partida antes mencionada.

Se remite dicha petición al Gobierno el día 18 de julio y vence el plazo para la remisión de la documentación el 12 de agosto, pero la contestación no se produce hasta el 1 de septiembre y yo la recibo el 12 de septiembre. Y todo esto para contestarme dos meses y pico más tarde de la fecha de petición de documentación, que debido a que son 74 expedientes, muy voluminosos, que hay dificultades para poder fotocopiarlos, que vaya a verlos a la Dirección General de Turismo. Para todo esto, como digo, dos meses y medio.

Esta es una buena política de transparencia, porque como no vas a tener allí al funcionario ocho días, para que ver 74 expedientes, pues pegas un vistazo por encima, pero bueno, ves cosas que son suficientes como para poner esta interpelación.

Mire, hasta el número de expedientes, que es fácil de contar, ha mentido en el escrito. No son 74 sino 46. Incluidos en estos 46 expedientes, van incluidas las 16 direcciones de obra de otras, de otros expedientes de obras, dos elaboración de proyectos y tres de suministro de elementos de señalización.

Bueno, al final son 24 expedientes de ejecución de obras, analizados por encima, pero suficientes como he dicho antes.

Mire, todos los proyectos son de menos de 60.000 euros, para poder ejecutarlos como contratos menores, porque no se exige procedimiento de contratación, ni por tanto existen pliegos, no hay publicidad y no se exige informe de fiscalización. O sea, pidiendo tres ofertas y en algún caso ni eso.

Me gustaría saber, nos gustaría saber qué criterios se han seguido para la ejecución de dichas obras.

Mire, le voy a decir los que no se han seguido para ponérselo fácil. No se ha hecho a través de un procedimiento administrativo de concurrencia competitiva. No hay convocatoria para que todos los ayuntamientos puedan presentar sus proyectos. No hay bases para la baremación de los proyectos presentados. No existe una comunicación oficial ni no oficial a todos los ayuntamientos, para que puedan presentar sus proyectos.

En resumen, se ha gastado usted un millón de euros, en proyectos sin criterio, que se pueda valorar y a su capricho.

Usted, Sr. Consejero, puede subir aquí y darnos una clase magistral, porque esto parece que es lo que hace siempre que sube a la tribuna, darnos una clase sobre lo que es ser soberbio, decir las cosas con soberbia, etc., etc., como el lunes pasado.

Pero si actúa con una soberbia absoluta y de una forma tan irresponsable, que es lo que me dijo a mí cuando no tiene los datos suficientes como para poder hacer esas afirmaciones. Y todo ello porque se actuaba haciendo caso a lo firmado por las dos partes de una negociación, en este caso del convenio colectivo de CANTUR y no se puede romper



unilateralmente, pues por eso, porque está pactado. Y sobre todo si se tiene informes favorables, como era el caso del mismo letrado asesor que había asesorado en otros convenios anteriores, con el Gobierno anterior.

Yo hoy le tengo que decir a usted que no le creía tan sectario, o por lo menos yo no creía que lo era, cuando era Consejero del Partido Socialista. O ya lo era, o se ha vuelto sectario desde que está en el PRC, o recibe órdenes del Sr. Revilla.

Por qué le digo... (murmullos)... -y esto y en la ejecución de estos proyectos estoy convencido de que también- ¿por qué le digo esto?, porque ha invertido el millón de euros en 20 ayuntamientos, 19 del PRC y uno del Partido Socialista. Y ¿sabe por qué el del Partido Socialista?, porque le fueron a ver los amigos de la Vijanera, de Silió y le comprometieron a que hiciese una inversión, que si no ni eso. Todos en del PRC, ninguno del PP.

Vuelven ustedes al sectarismo que les caracterizó en las dos últimas legislaturas que estuvieron gobernando anteriormente.

Mire, la Ley de Contratos del Sector Público dice en su artículo 22: "Los entes, organismos y entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales"

Las funciones de la Dirección General de Turismo son: planificación, ordenación, control y promoción del sector del turismo de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el marco de lo previsto en los decretos de transferencia aprobados y por la Ley de Turismo.

Siguiendo estos criterios de planificación, ordenación, control y promoción del sector turístico, ha ejecutado usted unos proyectos de una gran atracción de la demanda turística, como son un área infantil en Solórzano, un área infantil en Riaño, un parque infantil en Villacarriedo, un calmado de tráfico en Barcenaciones, etc. Proyectos de gran envergadura de demanda turística.

¿Qué tienen que ver estos proyectos con las líneas de actuación de la Dirección, con los fines de la Dirección General de Turismo? Nada.

Ha habido para Comillas, ha habido para Villacarriedo y ha habido para Astillero porque hay un compromiso para el año que viene, un compromiso de 164.722 euros. Para los otros dos alcaldes del PRC, para aquellos dos que están allí arriba, o es que no se llevan bien con el Consejero, nada de nada, cero, cero patatero. O se lo hacen mirar o es que no necesitan ningún parque infantil o ninguna cosa de esas en el municipio a los dos, a Polanco y a Valderredible.

Mire, ya tiene comprometido para el 2017 Herrerías, 221.427 euros y eso que ya este año se ha ejecutado un proyecto; Miera, otro compromiso, no pone la cantidad pero está comprometido. Puente Viesgo tiene un proyecto de 180.000 euros, ahora eso sí, le ha troceado y ha hecho 30.000 euros este año y los 150.000 que quedan comprometidos para el año 2017.

Y los cuatro ayuntamientos que han tenido la suerte que les han caído dos proyectos, porque ha habido cuatro ayuntamientos del PRC que les han caído dos proyectos este año, son Soba, Noja, Marina de Cudeyo y Reinosa.

Muy bien, ahora suba y díganos qué criterios ha usado para distribuir ese millón de euros que seguro que son de cumplir con las necesidades turísticas de los municipios.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sr. Recio.

Tiene la palabra el Gobierno para contestar al Diputado. Tiene la palabra D. Francisco Martín, el Consejero de Industria y Turismo.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Muchas gracias Sra. Presidenta.

Señoras y señores Diputados, quiero enmarcar la necesidad de esta partida presupuestaria en el presupuesto de la Consejería de Turismo, porque desde los años 90 existían como políticas de cooperación entre los tres ámbitos de gestión pública, la local, la regional y la nacional, acuerdos que se suscribían a través de los planes de excelencia y los planes de dinamización.

Los primeros trataban de mejorar infraestructuras en destinos turísticos maduros para evitar que cayesen en posibles problemas de obsolescencia. Los segundos sin embargo, tenían que ver con la generación, la potenciación de nuevos productos turísticos.



Como decía estos programas se financiaban a tres bandas, entre el ayuntamiento, el municipio, el Gobierno Regional y el Gobierno de la Nación. A finales de la época pasada..., bueno todos hemos conocido alguno de estos planes de dinamización o de excelencia, yo creo que en Cantabria han dado muy buenos resultados.

Han tenido por ejemplo planes de excelencia Santander, Laredo, Santillana del Mar o de dinamización en el Alto Asón o en Campoo los Valles.

Como decía a finales de la década pasada estos planes desaparecieron y fueron sustituidos por planes de competitividad en los que de nuevo las tres administraciones se ponían de acuerdo para afrontar acciones que mejorasen la potencia turística de la Región.

En este caso disfrutaron de este tipo de planes el Ayuntamiento de Noja, vinculado a la sostenibilidad e innovación; el de Marina de Cudeyo con el golf o el de Ribamontán al Mar bien conocido que tenía que ver con el surf.

Tanto los primeros de los años 90 como los últimos, se mostraron pero que muy útiles para mantener unos estándares de calidad turística adecuados.

Sin embargo con la finalización de los planes aprobados en 2012, su Gobierno, decidió que este apoyo a los organismos locales y regionales dejasen de ser importantes, dejaron de figurar entre los objetivos del Ministerio de Industria y por lo tanto dejaron de reflejarse en los Presupuestos Generales del Estado.

Con la llegada de este Gobierno, hace poco más de un año, hemos hecho básicamente dos cosas en ese aspecto. Primero solicitar al Ministerio que se recuperen estos planes, por la vía de excelencia y dinamización, o por la vía que quisieran porque en el fondo las capacidades económicas de los ayuntamientos de toda España se han visto con la crisis fundamentalmente mermadas.

Y luego, como tenemos pocas esperanzas de que eso sea así, de que el Gobierno de la Nación nos atienda en esa petición, que yo creo que es de casi todas las Comunidades Autónomas, de que se repongan, se restablezcan esos planes de mejora de las infraestructuras turísticas, lo que hemos decidido es tomar cartas en el asunto.

Por cierto, hemos incorporado dos partidas presupuestarias destinadas a intentar tamponar ese defecto en el Presupuesto del año 2016; se aprobaron en este presupuesto una partida de un millón en el capítulo 6, de la que usted me interpela, y luego otra que usted no cita en el capítulo 7, para el apoyo a iniciativas turísticas que tuviesen que ver con recursos turísticos en municipios que tengan recursos subterráneos, municipios sumidos o incluidos dentro del camino lebaniego.

Municipios que quieran aprovechar los recursos de aguas mineromedicinales, la cuenca del Besaya o los caminos del Pas.

Ese dinero que se tramita a través de órdenes de subvención, lógicamente es en régimen de concurrencia competitiva, cualquier municipio podrá presentarse, siempre y cuando cumpla los requisitos establecidos en las bases de la subvención que hace poco, por cierto, han salido publicadas. Ahí evidentemente serán los ayuntamientos los que decidan que iniciativas quieren poner en funcionamiento y lo que hará el Gobierno de Cantabria es a través del capítulo 7, que como saben son partidas destinadas a apoyar a otras administraciones en sus tareas, pues será el propio ayuntamiento el que desarrolle las obras.

Y luego, puesto que había una serie de necesidades urgentes en esta región, básicamente asociados o asociadas a proyectos importantes que en los últimos cuatro años no habían tenido la más mínima atención por parte del Gobierno de la Nación ni de la región, decidimos poner una partida de un millón de euros para que desde la propia Consejería utilizando los medios técnicos y administrativos de la Administración Regional de Cantabria, pudiéramos echar una mano a los ayuntamientos a poner en marcha aquellas medidas que considerasen urgentes. Fundamentalmente centradas, repito, en proyectos que tuviesen ya tiempo, que por el carácter urgente o importante fuese relevante ejecutar antes de que se realizase la adjudicación de esta convocatoria pública del capítulo 7 y sobre todo lo que tuviese que ver con el Año Jubilar Lebaniego.

Los criterios para realizar esas actuaciones. Mire en primer lugar hay uno que es básico, que es el de cuidar al sector turístico de Cantabria, el de apoyar a los ayuntamientos, en definitiva cuidar el territorio. Creo que es un criterio programático, que seguro que ustedes comparten en sus programas electorales.

Y el segundo es, que el ayuntamiento fuese el elemento dinamizador, es decir, que el ayuntamiento pidiese la obra, enviase una solicitud de alcaldía, enviase el proyecto, enviase la puesta a disposición de los terrenos, y por último un certificado que dijese que acabada la obra, lo asumiría el propio ayuntamiento para su gestión y su cuidado.



Cumplimentados todos estos procesos, el expediente se remite a Intervención para su visto bueno. Se solicitan, como usted ha dicho, tres presupuestos en el caso de que estemos hablando de una obra menor, un proceso de concurrencia pública en el caso de que se trate de obras de más entidad. Se adjudica a la mejor oferta, en el caso de que sea una obra menor, o a la oferta que tenga una mejor valoración en el caso de que sea un procedimiento abierto.

La tramitación en este momento en todas las administraciones es como usted sabe farragosa. Y, en este momento, afortunadamente hemos conseguido ya adjudicar como usted decía, 24 obras. Esas 24 obras adjudicadas, prácticamente digamos agotan la partida de un millón de euros tanto como usted bien decía, en la contratación de la dirección de obra, en la realización de la obra, y en todo aquello que tiene que ver con el normal discurrir de una obra pública, una obra de servicios.

Pero usted ha dicho algo que no es cierto, ha dicho que no hay ningún ayuntamiento del Partido Popular beneficiado de estas obras, mire usted en el caso de que las obras se pidan de forma mancomunada por los ayuntamientos, la propia dirección general de turismo se encarga es decir, cuando no es una obra de un ayuntamiento y es de varios, se encarga de realizar el proyecto y le puedo garantizar y si no usted tiene bien fácil preguntar a sus alcaldes que de estas obras se han visto beneficiados los Ayuntamientos de Cabezón de Liébana, de Potes, de Cillorigo de Liébana y de Cóbreces. Y aparte de eso hay otras obras están en cartera y usted lo sabe porque ha estado en la Dirección General, teniendo acceso al total de los expedientes de tramitación que hay algunas obras que estamos en este momento con su tramitación.

Como le decía, el criterio es en primer lugar de apoyar cualquier iniciativa que desde el ámbito municipal se considere importante y urgente para potenciar el turismo.

Segundo, que tenga que ver con el Año Jubilar, estamos ya a seis meses prácticamente y la verdad es que ustedes hicieron muy poco en mejorar las condiciones y las infraestructuras que tenga con la recepción de peregrinos durante el Año Jubilar Lebaniego.

Y dicho esto la tramitación creo que ha sido impecable puesto que como les decía en todas las obras a pesar de ser obras menores se ha tramitado de forma rigurosa y pidiendo en el mejor de los casos tres presupuestos sino alguno más.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sr. Consejero.

Existe un turno de réplica por parte del Sr. Diputado.

No usa el turno de réplica.